

**Resolución de la Concejalía Delegada de Formación, Empleo y Personal
Expediente n.º: 2352/2019**

Asunto: Rectificación de Error Decreto n.º 2020 con fecha 00 de Junio de 2020 de Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos para 1 Letrado Asesor/a Jurídico/a por Consolidación

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos

Fecha de Iniciación: 18/02/2019

DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FORMACIÓN, EMPLEO Y PERSONAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL DECRETO N.º 2178/2020 CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2020 SOBRE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA 1 LETRADO/A ASESOR/A ECONÓMICO/A POR CONSOLIDACIÓN

VISTO el Decreto nº2178/2020, de fecha 16 de JUNIO de 2020, de la Concejalía de Formación, Empleo y Personal sobre LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE 1 Letrado/a Asesor/a Jurídico por Consolidación.

VISTO que se ha detectado un error en la parte expositiva de la Resolución.

CONSIDERANDO que se trata de un error de transcripción, y que conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Rectificar el error de transcripción observado en la parte expositiva del Decreto nº 2178/2020, de fecha 16 de junio de 2020, de la Concejalía de Formación, Empleo y Personal sobre “Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos de 1 Letrado/a Asesor/a Jurídico/a por Consolidación”, en el sentido de añadir el siguiente punto:

“**QUINTO.-** Los aspirantes podrán asistir a la realización del ejercicio con textos legales no comentados.”

SEGUNDO.- Publicar la rectificación de error en el Tablón de Anuncios del Ayuntamientos.

En Las Torres de Cotillas, con fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE